MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 29 de marzo de 2011.-

DICTAMEN Nº 11/2011

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 12/2011 ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA ECO PRODUCCIONES de Expedito Alvarez:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades máximas requeridas para cada Item, la suma de Gs. 98.850.000 (noventa y ocho millones ochocientos cincuenta mil guaraníes).**

2.) **EMPRESA MUSIC FACTORY de Miguel A. Kuzli:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades máximas requeridas para cada Item, la suma de Gs. 72.765.000 (setenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil guaraníes).**

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que no se ha contado con la participación de la CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a la ampliación de plazos para la presentación y apertura de ofertas, comunicando de tal situación a la DNCP siendo el expediente de mesa de entrada inicial el **N° 307.552.** ----------

En primer lugar se procede a analizar la oferta que presenta el monto más bajo y que corresponde a la **EMPRESA MUSIC FACTORY de Miguel A. Kuzli;** y este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad Técnica**: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente llamado.
- **Capacidad Legal y financiera**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos legales requeridos en el presente llamado.
- **Capacidad Económica**: la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para el presente llamado.
- **Habilitación en el rubro que oferta**: La empresa se encuentra habilitada dentro del rubro que oferta y este Comité ha constatado que posee un local comercial que se halla vinculado al rubro objeto del llamado.

En tal sentido este Comité recomienda adjudicar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 12/2011 ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO**, a favor de la **EMPRESA MUSIC FACTORY de Miguel A. Kuzli**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma total de acuerdo a las cantidades máximas **Gs. 72.765.000 (setenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil guaraníes), a través de CONTRATO ABIERTO.** Es nuestro Dictamen. ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Arq. Marta García, Lic. Ana Quiroga, y el Lic. Eliodoro Morales.-

Arq. Marta García

Lic. Ana Quiroga

Lic. Eliodoro Morales